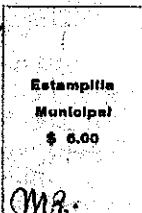


630-19

VUELVE DE LA "CORPORACION"

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 449-E-20
AMPLIACION



Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 13 de Febrero de 194 50
Vence 13 de Agosto de 194 50
Dación de línea No. 1941-J-135.- (Si no se diere comienzo a las obras)

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don René López Rivas, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 3.40.- mts. de altura, de clase "H" de edificación, en la calle Bandera No. 1030.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario René López Rivas domicilio Bandera 1030.-
Carlos Miranda domicilio O'Higgins 1220.-
Arquitecto Carlos López Rivas domicilio Paicavi 542.-
matric. No. 5001
Constructor Carlos López Rivas domicilio Paicavi 542.-
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 980.
Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 85. mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- Dos copias.-
1.º Plano de situación
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente lo presentará oportunamente
4.º » de agua potable. Dos copias.-
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias.-
6.º » de fachadas. Dos copias.-
7.º Secciones verticales. Dos copias.-
8.º Planos de detalles
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. Dos copias.-
11. Especificaciones técnicas
12. Cálculos de resistencia \$ Ciento noventa y nueve mil, doscientos siete. 25/100.
13. Presupuesto
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por edificación boleta No. 1059	700.00.-
" " inspección	100.00.-
" " estampillas	70.00.-
" " libreta control	20.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al deudor la libreta No. para que el personal de control comunique a los interesados las disposiciones que se tomen en ejecución de los trabajos y en la obra.

